

5.2 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

OBJETIVO: CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN LO POLÍTICO PARA ASEGURAR SU EFECTIVIDAD COMO RÉGIMEN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD

ADECUAR LOS ÓRGANOS DEL ESTADO PARA LOGRAR, EN UN CONTEXTO DE PLURALIDAD, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- La democracia es un proceso de construcción y perfeccionamiento institucional permanente que requiere de una actualización de la tarea legislativa de los órganos del Estado. Durante el periodo de septiembre de 2008 al 15 de agosto de 2009, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), llevó a cabo en materia de enlace legislativo, 98 reuniones de trabajo con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); 61 con Diputados Federales y funcionarios de la APF y 25 con Senadores. Estas actividades son importantes porque atienden las comparecencias de los Secretarios de Estado, la solicitud de opiniones técnicas y unifican las posiciones de la APF sobre asuntos legislativos, en los cuales se abordaron temas sobre seguridad y justicia, energía, turismo, reformas a la Ley del Seguro Social y ciencia y tecnología en materia de innovación, entre otros.
 - Se realizaron 130 estudios jurídicos sobre iniciativas de ley que se presentaron en el Congreso para reformar la Constitución y las leyes federales, en materia de seguridad y justicia, energía y Reforma del Estado, entre otros. Dichos estudios contribuyeron a unificar criterios entre las dependencias y entidades de la APF. Adicionalmente, se efectuaron 38 estudios sobre las propuestas ciudadanas para reformar nuestro marco constitucional y legal.
 - Entre los estudios realizados más relevantes se encuentran el de diversas iniciativas en materia de secuestro; sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, así como del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de combate al narcomenudeo, y sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Control previo de constitucionalidad de los tratados internacionales).
 - El Sistema de Información Legislativa (SIL), recibió en el periodo de septiembre de 2008 al 15 de agosto de 2009, un total de 223,101 visitas, lo que representa un promedio de 644.8 visitas diarias, 49.6% más que lo observado en el mismo periodo anterior, donde se registraron 149,179 visitas, con un promedio de 431 visitas diarias. Lo anterior ha permitido a los ciudadanos acceder de forma ágil y eficiente a la información de los procesos legislativos que se desarrollan en el seno del Honorable Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.

PROMOVER MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE FACILITEN LOS ACUERDOS Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN

- **Diálogo y entendimiento con el Congreso de la Unión**
 - Entre el 1o. de septiembre de 2008 y julio de 2009, el Ejecutivo Federal presentó ante el Honorable Congreso de la Unión 26 **iniciativas de ley**, de las cuales fueron aprobadas 18, y quedaron pendientes ocho. Respecto del periodo anterior, el titular del Ejecutivo Federal presentó 16 iniciativas de ley, de las cuales se aprobaron tres de las presentadas en el periodo y 11 de periodos anteriores, y tres quedaron pendientes en comisiones. Entre las iniciativas aprobadas durante el tercer año de gobierno sobresalen las siguientes:
 - **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2009.^{1/}
 - **Miscelánea Penal.** Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, el Código Penal Federal, la Ley de la Policía Federal Preventiva, la Ley de la Procuraduría General de la República; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aprobada por el Congreso de la Unión el 9 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 23 de enero de 2009.^{1/}

^{1/} El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 1.2 Procuración e Impartición de Justicia.

- **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.^{1/}
- **Ley Federal de Extinción de Dominio.** Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.^{1/}
- **Ley de la Policía Federal.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 1o. de junio de 2009.^{1/}
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Juicio en Línea).** Presentada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, y aprobada el 28 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 12 de junio de 2009.^{1/}
- **Fracción XXI del Artículo 73 Constitucional para facultar al Congreso para legislar en materia de delincuencia organizada y secuestro.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 4 de mayo de 2009.^{1/}
- **Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 20 de enero de 2009.
- **Ley del Seguro Social.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 26 de mayo de 2009.^{2/}

Efectiva División de Poderes

- De diciembre de 2006 a julio de 2009, el Ejecutivo Federal ha presentado un total de 67 iniciativas de ley o decreto, de las cuales 52 fueron aprobadas, 14 se encuentran pendientes de dictamen por parte de las comisiones de origen y una cuenta con dictamen de la cámara revisora.
- La proporción de 77.6% en la aprobación de las iniciativas presentadas, es resultado de los mecanismos de interlocución respetuosa con los otros dos poderes del Estado y, de manera particular, con el Legislativo.

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Diciembre 2006-julio 2009)

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Desechadas del periodo	Desechadas de periodos anteriores	Pendientes de aprobación ^{2/}
Diciembre de 2006-agosto de 2007	24	19	1	0	0	5
Septiembre de 2007-agosto de 2008	17	15	0	0	1	2
Septiembre de 2008-julio 2009	26	18	0	0	1	8

^{1/} Se refiere a las iniciativas presentadas en el periodo legislativo que se indica.

^{2/} Pendientes respecto de las presentadas en el periodo.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para el mejor entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, se llevaron a cabo varias **comparecencias de funcionarios federales**: 15 en la Cámara de Diputados y 11 en la de Senadores, y se realizaron 374 reuniones en Comisiones de la Cámara de Diputados y 126 en la de Senadores.
- La SEGOB atendió **diversos trámites y gestiones ante el Honorable Congreso de la Unión**, a través de los cuales se ratificaron 317 grados a militares, marinos, nombramientos diplomáticos, magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), magistrados agrarios, consejeros de Petróleos Mexicanos (PEMEX), comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y vocal del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB); 16 convenios e instrumentos internacionales y 68 leyes y/o Decretos publicados en el DOF; 11 permisos al Presidente de la República para ausentarse del país;

^{1/} El detalle de estas leyes se presenta en el apartado 1.2 Procuración e impartición de Justicia.

^{2/} El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 2.3 Sistema nacional de pensiones.

134 seguimientos de sesiones ordinarias y extraordinarias en pleno del Congreso de la Unión y 508 puntos de acuerdo tramitados.

- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), del 1o. de septiembre de 2008 al 16 de junio de 2009, efectuó 394 revisiones jurídicas: 103 decretos promulgatorios; 44 acuerdos; 83 nombramientos, designaciones y propuestas presidenciales, 127 consultas jurídicas y 37 instrumentos internacionales. En el periodo inmediato anterior (septiembre de 2007 a julio de 2008) se efectuaron 273 revisiones jurídicas. Destacan por su importancia, los siguientes asuntos:
 - Revisión jurídica del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2009: Ley de Ingresos de la Federación, Presupuesto de Egresos de la Federación, Informe sobre el uso de la facultad conferida al Presidente por el Artículo 131 Constitucional (materia arancelaria), Ley Federal de Derechos y del Decreto por el que se proroga la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, del diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo.
 - Decreto por el que se establecen las disposiciones jurídicas relativas a la bioseguridad, que forman parte del régimen de protección especial del maíz y elaboración del Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de la influenza estacional epidémica, el cual fue publicado el 25 de abril de 2009 en el DOF.
 - Participó en la revisión de 84 decretos, de los cuales 67 fueron publicados en el DOF, 65 consultas; 26 iniciativas, informes y demás documentos que presentó el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión; así como la revisión y trámite a 31 Reglamentos de la APF, de los cuales 15 fueron publicados en el DOF y 16 se encuentran en estudio.
- **Diálogo y entendimiento con el Poder Judicial: controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad atendidas, resueltas y pendientes**
 - Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, la CJEF atendió 45 **controversias constitucionales**, en coordinación con diversas dependencias de la APF. En el periodo inmediato anterior (septiembre de 2007 a julio de 2008) se atendieron 40 controversias constitucionales.
 - Del total de 45 controversias atendidas en el periodo que se informa, 31 se encontraban en trámite al 1o. de septiembre de 2008 y 14 se adicionaron en el mismo periodo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió 21 y 24 permanecen en trámite.
 - En los juicios resueltos, la SCJN reconoció la validez constitucional de normas como: el Reglamento de la Ley de la Energía del Campo y diversos lineamientos en la materia; el artículo

Controversias constitucionales atendidas, resueltas y pendientes de atender por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,¹⁷ diciembre de 2006 a julio de 2009

- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, la SEGOB dio atención a una acción de inconstitucionalidad (contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión) y una controversia constitucional (contra el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos).
- En 2008 se promovieron 10 Controversias Constitucionales una en contra de la Ley de Coordinación Fiscal por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, actualmente se encuentra en trámite y nueve fueron promovidas por diversos Municipios del estado de México (Tlalmanalco; Tultitlán; Ecatepec de Morelos; Ixtapaluca; Coyotepec; Atenco; Valle de Chalco Solidaridad; Los Reyes la Paz y Tultepec) reclamando la Ley de Coordinación Fiscal y el Código Financiero del estado de México, las que fueron resueltas por el Pleno del Alto Tribunal el 2 de diciembre de 2008, sobreseyendo y confirmando la validez de los artículos impugnados.
- En 2009 sólo se ha recibido una controversia constitucional, promovida por el Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se impugna el "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la cual fue atendida y se encuentra en trámite.

¹⁷ Se refiere a las controversias constitucionales en las que participó la SEGOB.

51 de la Ley de Coordinación Fiscal, relativo a la afectación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el cobro de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública destinados a los municipios.

- De esta forma, se logró preservar facultades del Ejecutivo Federal de gran relevancia, relacionadas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y con la facultad reglamentaria.
- Por otra parte, la CJEF en coordinación con las dependencias competentes, atendió ocho **acciones de inconstitucionalidad**, de las cuales dos se encontraban en trámite al 1o. de septiembre de 2008 y seis fueron recibidas en el periodo que se reporta. De ellas, la SCJN resolvió una y quedan pendientes siete.
 - De las ocho acciones de inconstitucionalidad señaladas destacan, por su relevancia, las de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, las cuales no se han resuelto aún.
 - En el periodo anterior se atendieron 13 acciones de inconstitucionalidad, de las cuales 10 se recibieron en ese periodo. Esto es, que en el presente periodo disminuyó 40% el número de leyes federales impugnadas por esta vía
- **Justicia Administrativa y Laboral: Responsabilidad Patrimonial del Estado, Juicios de nulidad contra actos administrativos de carácter general, litigios laborales y otros atendidos, resueltos y pendientes**
 - Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008, se registraron 46 reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Posteriormente, en el lapso del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, la cantidad de reclamaciones se incrementó a un total de 54 casos atendidos por la CJEF. Lo anterior, se debe a que había ocho reclamaciones que habían sido promovidas desde 2007, pero que estaban pendiente de resolución por la autoridad jurisdiccional respecto de su trámite, razón por la cual se reactivaron procesalmente en el periodo reportado.
 - En el lapso del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, se atendieron 83 Juicios Contenciosos Administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de los cuales 69 se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2008, adicionándose 14 casos en el último periodo.
 - Del total de juicios de nulidad, 11 casos, incluyen juicios promovidos en contra de actos concretos relacionados con el Presidente de la República y con la CJEF, de los cuales, seis se refieren al nombramiento o remoción de funcionarios por parte del Presidente de la República, así como a rescisiones de contratos administrativos de la CJEF, entre otros, los restantes cinco son juicios en los que la Autoridad Jurisdiccional aún no ha emplazado formalmente, pues sólo se han notificado acuerdos, tales como prevenciones o desechamientos.
 - Asimismo, 72 casos corresponden a Juicios de Nulidad promovidos en contra de actos administrativos de carácter general, los cuales son de elevada importancia, debido a que, un alto número de actos emitidos en la APF, se sustentan en los actos impugnados y tienen efectos generales hacia la población.
 - De los 83 asuntos atendidos al 31 de julio de 2009 siete de ellos han concluido causando estado, con resultados favorables para el Presidente de la República y las autoridades demandadas, pues se reconoció la validez de las resoluciones impugnadas.
 - Durante el periodo del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, en la CJEF, se atendieron 44 litigios en materia laboral, de los cuales 39 se encontraban en trámite y cinco fueron recibidos en el lapso que se reporta, también se atendieron nueve asuntos que se siguen ante organismos internacionales en Materia de Derechos Humanos, en coordinación con las secretarías de Estado competentes, así como 12 denuncias por hechos que pudieran ser constitutivos de diversos delitos.

IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD Y SUBSIDIARIEDAD ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

- Con la finalidad de fortalecer la vinculación y colaboración corresponsable y subsidiaria del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno y para fomentar la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF que llevan a cabo acciones directas con ellos, a través del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal** (INAFED) se realizaron entre septiembre de 2008 y julio de 2009 las siguientes acciones:

- Se apoyó a 2,238 municipios que representan el 91.7% del total nacional, 2% más que el mismo periodo del año anterior, con acciones de difusión de información de datos y actividades de interés municipal; de asesoría y asistencia técnica a distancia; y de atención directa en materia de capacitación presencial, diplomados virtuales, Agenda Desde lo Local, cursos, talleres y foros diversos.
- Se realizaron cuatro reuniones nacionales con los organismos estatales para el desarrollo municipal, para definir estrategias conjuntas en materia de desarrollo institucional de los gobiernos locales, contando en promedio con 22 representantes de igual número de estados, asistencia similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior.
- Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del “Consejo Nacional Desde lo Local” –integrado por representantes de los estados e instancias académicas nacionales y locales– con un promedio de asistencia de 17 participantes por reunión, con el fin de dar seguimiento a los procesos de implementación del programa “Agenda Desde lo Local”. En la junta extraordinaria que se celebró en León, Guanajuato, el 10 de octubre de 2008, los estados participantes en la Agenda Desde lo Local, presentaron la documentación correspondiente a los dictámenes de verificación, realizados por las instancias verificadoras en los municipios, los cuales fueron validados por el Consejo Nacional Desde lo Local, para la emisión de certificados.
- Se llevó a cabo la 2a. Reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Federalismo y el Desarrollo Municipal, en enero de 2009, a la cual asistieron representantes de 11 dependencias federales, cuyo propósito fue fijar las bases para realizar un documento que comprenda un modelo de sistema de información para el fortalecimiento del federalismo y desarrollo municipal que contenga: antecedentes del sector en materia de federalismo, los ejes estratégicos y las líneas de acción de su programa sectorial que contribuyan a fortalecer la materia en estudio, así como los programas que dan cumplimiento a esas líneas de acción previamente identificadas. Como resultado se cuenta con la información de 10 de las dependencias que participaron en la reunión.
- Se realizaron las Mesas Federalistas de los estados de Querétaro y Tlaxcala, en el mes de febrero de 2009, en coordinación con los respectivos órganos estatales de desarrollo municipal, en las cuales se abordaron temas de atención a grupos vulnerables (jóvenes y mujeres), medio ambiente, competencia económica, protección civil y seguridad pública.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA

- Para **fortalecer la autonomía municipal y desarrollar las capacidades institucionales** de los gobiernos locales, el INAFED, de septiembre de 2008 a julio de 2009 realizó las siguientes acciones, en colaboración con los gobiernos estatales, instituciones académicas y otras dependencias del Gobierno Federal:
 - Se impartieron 38 cursos de capacitación a 2,196 funcionarios municipales de 679 municipios de 19 estados, en 22 temas. Entre los tópicos abordados destacan: profesionalización de servidores públicos, habilidades directivas, finanzas municipales, reglamentación municipal, transferencias federales, desarrollo económico y programas federales, entre otros.
 - Se realizaron foros y talleres para fomentar la participación de los municipios en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales, entre los que destacan los siguientes:
 - En octubre de 2008 se realizó el Quinto Foro Internacional “Desde lo Local”, en la ciudad de León, Guanajuato, en donde se contó con más de 4 mil funcionarios de los tres órdenes de gobierno, y con la representación institucional de 562 municipios. En este marco, se reunió el Consejo Estratégico del Foro de Federaciones, con la representación de nueve países socios.
 - En el mismo mes se realizó en Acapulco, Guerrero, el XII Foro Permanente de Profesionalización de los gobiernos locales, en coordinación con el gobierno y la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero, con la participación de 20 estados de la República.
 - A través de la norma de competencia laboral “Funciones de la Hacienda Municipal”, en noviembre de 2008 concluyeron su proceso de certificación 70 funcionarios locales de 38 municipios del estado de Zacatecas, así como 54 servidores públicos de 10 municipios del estado de México, para lo cual se contó con la colaboración de la Secretaría de Finanzas estatal en el primer caso, y del Instituto Hacendario del estado de México en el segundo.
 - En noviembre de 2008 concluyó el Diplomado en línea “Desarrollo Local y Planeación Municipal Participativa”, cuyo objetivo fue ofrecer a funcionarios municipales y estatales, conocimientos teórico-prácticos para la planeación estratégica y la gestión del desarrollo municipal, con una visión local, identificando las innovaciones y mejores experiencias. El diplomado se realizó en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Universidad Autónoma Metropolitana *campus* Xochimilco, contando con un registro de 3,986 estudiantes inscritos.

- A través del programa “Agenda Desde lo Local”^{1/} se entregaron 6,717 certificados de calidad aceptable a 429 municipios de 20 estados, y 57 municipios de 10 estados recibieron el “Premio Nacional al Buen Gobierno”, lo que implica un crecimiento de 192% en cuanto a municipios que recibieron certificación en función de lo observado durante el mismo periodo del año anterior.
- De enero a mayo de 2009, se instaló y dio seguimiento a la mesa “ProMunicipios”, con el objetivo de revisar, actualizar y mejorar el “Catálogo de Programas Federales para Municipios”, así como de fortalecer la coordinación interinstitucional para dotar a la política pública federal de un enfoque territorial, con la asistencia de 14 representantes de igual número de dependencias federales.
- Con la finalidad de articular los esfuerzos nacionales de capacitación a funcionarios estatales y municipales por parte de las dependencias federales, el 23 de marzo de 2009 se efectuó la “Tercera Mesa Federalista de Capacitación para el Fortalecimiento y Profesionalización de los Gobiernos Locales”, con la asistencia de 14 dependencias y entidades federales.
- En abril de 2009 se realizó la “Mesa de Coordinación para Organismos Internacionales en Materia de Fortalecimiento Institucional”, que tuvo como objetivo crear una Agenda Internacional para lo Local. En dicha mesa se contó con la representación de 24 organismos internacionales y de tres dependencias federales; derivado de dicha reunión éstos acordaron difundir a través del INAFED, información de interés para las autoridades municipales, como convocatorias de programas académicos (becas), cursos de capacitación, y eventos culturales, entre otros. Además se llevaron a cabo dos mesas de vinculación entre autoridades de la provincias chinas de *Jiangsu* y *Ningbo*, con autoridades municipales y estatales de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, y de la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, así como la representación local de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), para intercambiar experiencias y presentar proyectos gubernamentales conjuntos que se podrán impulsar con apoyo de inversión china.
- En el mes de junio de 2009, se llevó a cabo la Mesa de Descentralización y Desarrollo Regional, a la cual acudieron nueve dependencias federales involucradas en el tema de asociacionismo así como organismos internacionales; lo anterior con la finalidad de coordinar esfuerzos en el fortalecimiento del desarrollo municipal y regional mediante la promoción de proyectos exitosos de intermunicipalidad y asociacionismo de municipios.
- Al mes de julio de 2009, el INAFED tiene hospedadas en su servidor *Web* la página electrónica de 173 municipios pertenecientes a 23 estados, lo que representa un incremento del 8% con respecto al año anterior. De igual forma a través de los centros comunitarios digitales, se brinda servicio de *Internet* a 26 municipios en ocho estados.
- Para **fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos** en los gobiernos municipales, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009:
 - Se firmaron convenios de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y los Institutos Estatales de Transparencia y Acceso a la Información de los estados de Baja California Sur y Yucatán, con la finalidad de realizar acciones conjuntas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
 - El INAFED apoyó a 50 municipios de nueve estados en la implementación de mecanismos que faciliten la transparencia de la gestión municipal, a través del diseño de sus páginas *Web*, en donde se incluye un apartado de transparencia.
 - De igual forma, de febrero a julio de 2009, se impartieron cursos en materia de indicadores de gestión municipal a funcionarios de 41 municipios de Durango y Yucatán.

^{1/} El programa tiene como objetivo apoyar a los gobiernos locales para asumir y ejercer nuevas funciones, responsabilidades y recursos que aseguren una mejor atención a las necesidades de su población, en el marco de una coherente arquitectura de gobiernos de cara a los ciudadanos. Asimismo, busca la participación activa del municipio, como sujeto de su propio desarrollo, en la adopción e instrumentación de las políticas públicas federales y estatales, atrayéndolas a partir de su propia decisión estratégica. Finalmente, el programa tiene como propósito establecer y mantener relaciones intergubernamentales que favorezcan la cooperación y la articulación de acciones en aras del desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos municipales.